

Finca objeto de subasta

Número 7.—Vivienda puerta primera de la tercera planta. Tiene una superficie útil total de 69,78 metros cuadrados, que incluye una superficie útil exterior (lavaderos y terrazas) de 3,32 metros cuadrados. Se distribuye, interiormente, en varias dependencias y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, en el tomo 967 del archivo, libro 263 del Ayuntamiento de El Vendrell, folio 137, finca número 18.824, inscripción tercera.

Edificio matriz: Edificio compuesto de sótanos, planta baja, cuatro plantas elevadas y ático, sito en término municipal de El Vendrell, carretera de Valls, número 50; construido sobre un solar de 212 metros 35 decímetros cuadrados; constando inscrito en el Registro de la Propiedad del Vendrell al tomo 960 del archivo, libro 257 de El Vendrell, folio 29, finca 1.045, inscripción octava.

Tasados a efectos de la presente en 10.831.875 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 1 de febrero de 1999.—La juez, Eulalia Blat Peris.—El Secretario.—7.872.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 95/1998, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Antonio Tello Mediana y doña Juana García Ruiz, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Carrer Nou, número 86, tercero, el día 7 de abril de 1999, a las doce horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 7 de junio de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya 42410000-18-0095-98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Entidad número 3. Vivienda puerta B en la planta baja de la escalera 2 del inmueble sito en término municipal de Cunit, con frente a la calle Los Jazmines, 4 y 6. Ocupa una superficie construida de 48 metros 69 decímetros cuadrados y consta de varias dependencias. Linda: Al frente, con rellano y hueco de escalera y vivienda puerta C de sus mismos rellano y escalera; derecha, entrando, calle de su situación; izquierda, mediante patio, zona comunitaria, y fondo, entidad número 2. Tiene dicha vivienda el uso y disfrute exclusivo de una porción de jardín situada en su parte trasera, de superficie 48 metros 31 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell-1 al tomo 578 del archivo, libro 201 del Ayuntamiento de Cunit, folio 41, finca número 13.044, inscripción tercera.

Tasada a efectos de la presente en 7.500.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 10 de diciembre de 1998.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—La Secretaria.—7.940.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 66/1998, promovidos por «Banco Sampaolo, Sociedad Anónima», contra don Anastasio Sancha Vázquez y doña María Pilar Vidal Estévez, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86.

Primera, el día 4 de mayo de 1999, de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 3 de junio de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 6 de julio de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 28.950.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018 66/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Cunit, urbanización «Can Torrents», con frente a la calle Roselló. Edificada sobre el solar número 12-bis, de la manzana 16 de la urbanización «Can Torrents», que tiene una superficie de 449 metros 57 decímetros 70 centímetros cuadrados. Se compone de tres plantas, con una superficie construida entre las tres plantas de 195 metros 53 decímetros cuadrados de las cuales 67 metros 55 decímetros cuadrados corresponden a la planta semisótano, destinada a garaje, lavadero y recibidor y 127 metros 98 decímetros cuadrados a la vivienda, que ocupa las plantas baja y primera, distribuidas en plantas baja de comedor-estar, cocina, aseo, porche y escalera interior de acceso a las plantas semisótano y primera, y en la primera de tres habitaciones, dos baños, distribuidor, terraza y escalera. El total edificio está cubierto de tejado, destinado el resto del solar no edificado a jardín que rodea el edificio. Linda: Por el frente, este, en línea de 23,60 metros, con calle de su situación; por la derecha, entrando, norte, en línea de 18,95 metros, con la parcela número 9; por la izquierda, sur, en línea de 19,18 metros, y por el fondo, oeste, en línea de 23,60 metros, con resto de finca de donde se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cunit, al tomo 495, libro 170 de Cunit, folio 26 vuelto, finca número 11.324, inscripción cuarta.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

En caso de que las subastas no puedan celebrarse los días señalados, las mismas se celebrarán al siguiente día hábil.

Dado en El Vendrell a 21 de enero de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—El Secretario.—7.882.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Eulalia Blat Peris, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 64/1998-Civil, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Verónica Guerrero García y don Manuel Pajuelo Caballero, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 1.º, el día 26 de abril de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 26 de mayo de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 2 de julio de 1999, y hora de las once.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta

provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta 0241-01-042400-4 y número de procedimiento 4237-0000-18-0064/98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

Finca objeto de subasta

Número 7. Piso primero, puerta tercera. Vivienda que forma parte integrante del edificio de apartamentos «Tu y yo», en término de Calafell, urbanización «Jardín de Europa», con frente a la calle Romero, hoy Romani, número 20. Tiene una superficie construida de 56 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 640, libro 418 de Calafell, folio 184, finca número 9.496-N, inscripción cuarta.

Tasado a efectos de la presente en 7.850.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 2 de febrero de 1999.—La Juez, Eulalia Blat Peris.—El Secretario judicial.—7.869.

A FONSGRADA

Edicto

En cumplimiento de lo ordenado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de A Fonsagrada, se hace saber que en este Juzgado, con el número 81/1998, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Ricardo Fernández Trashorras, sobre declaración de fallecimiento de don Gregorio Manuel Fernández Domínguez, nacido en Meira el día 23 de octubre de 1891, hijo de Juan María y de María Antonia, tuvo su último domicilio en San Bernabé-Martín-Baleira, que emigró a Cuba, no teniéndose noticias del mismo desde 1921.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 193 y concordantes del Código Civil, se hace público, mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en un periódico de Madrid y otro de la provincia, «El Progreso», así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente

Dado en A Fonsagrada (Lugo) a 30 de diciembre de 1998.—El Juez, Marco A. Candal Quiroga.—La Secretaria, María de los Angeles Pernas.—7.814.

1.ª 25-2-1999

FUENGIROLA

Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 196/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajasur contra don Antonio de la Cruz Martínez Roldán y doña Adela Robles Manzanete, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 58. Local comercial señalado con el número 12 bis.3, en la planta baja del edificio denominado «El Rosal», sito en Los Boliches, barriada de San Francisco, término municipal de Fuengirola, con fachadas a calle Ramón y Cajal y Juan Sebastián Elcano. Tiene una superficie de 61 metros 25 decímetros cuadrados y linda: Frente, en línea de 5 metros, con calle Ramón y Cajal; derecha, entrando e izquierda, ambas en línea de 12,25 metros, con resto del local del que se segregó, y

fondo, en línea de 5 metros, con patio interior común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, al tomo 1.120, libro 590, folio 19, finca número 31.039, inscripción tercera. Tipo de subasta: 9.300.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 15 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Escobar Gallego.—El Secretario.—7.910.

GAVÁ

Edicto

Doña María Gracia Parera de Cáceres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 103/1992, promovidos por «Fidare Compañía de Financiación, Sociedad Anónima», «Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima», representadas por el Procurador don Pedro Vidal Bosch, contra don José Miguel Carceller Moya y doña Milagros Boix Polo, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, la siguiente finca:

Piso quinto, puerta segunda, de la quinta planta alta del edificio denominado bloque B, sito en la calle San Pedro, sin número, hoy número 109, embargada bajo las letras A y B, finca número 15.845, folio 182 vuelto y 224 del tomo 414, libro 175 del Registro de la Propiedad de Gavá.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 7 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Gavá (Barcelona), calle Nuestra Señora de la Merced, número 5, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 12.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca permanecerán en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 7 de mayo de 1999, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, de conformidad con lo dispuesto